INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, la comunicación arrimada por JOSÉ MARÍA CASTELLANOS ESPARZA donde indica que declina el nombramiento realizado por este despacho. Sírvase proveer.

Cali 12 de octubre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDÓN BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3382

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede se procederá a agregar la comunicación precitada para que obre y conste lo que allí se manifiesta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal en Oralidad de Cali Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR a los autos la comunicación arrimada por JOSÉ MARÍA CASTELLANOS ESPARZA, para que obre y conste lo que allí se manifiesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

05*

Firmado Por:

Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f391bd1070c0c7533cf85cf041d7f3520319c07dbe3ed040bfa35090e555820b
Documento generado en 12/10/2021 02:39:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica